

**“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA
CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO”.**

FECHA: 24 de febrero de 2021.

HORA: 8:00 A.M

LUGAR: Aulas Barule 1 y 2.

MODALIDAD DE ASISTENCIA:

PRESENCIAL: Instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Aulas Barule 1 y 2.

VIRTUAL: Aplicación Meet; <https://meet.google.com/tfk-ohdj-gmr>

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación oficial de la primera sesión de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
2. Aprobación del cronograma de sesiones para la vigencia 2021.
3. Discusión y aprobación del reglamento interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

DESARROLLO:

1. SALUDO DE BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Saludo de instalación por parte del secretario jurídico distrital como delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., designado por medio de la Resolución del 008 de 23 de febrero de 2021. Se verificó la asistencia de los integrantes y de los invitados a la sesión de instalación de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

2. PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES Y METODOLOGÍA DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Se realizó una presentación por parte de la Dra. Natalia Alejandra Muñoz Labajos (Subsecretaria de Acceso a la Justicia, delegada en representación del Secretario de Seguridad, Justicia y Convivencia según Resolución 007 del 23 de febrero de 2021). En esa explicación se mencionó el plan de agenda de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario a desarrollar en el año 2021 (se anexa presentación realizada).

3. DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN Y PUNTOS ACORDADOS.

En el marco establecido por el artículo 140 del Acuerdo 761 de 2020, a través del cual se adoptó el *Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del*

“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO”.

siglo XXI” y el Decreto Distrital 334 de 2020, “[p]or medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario” se acuerda que:

1. Se sugiere tratar el tema de feminicidio, en el entendido que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia lo plantea en la instalación de la comisión.
2. Se menciona la necesidad de generar la participación de la ciudadanía a través de representantes de la sociedad civil.
3. En ese orden de ideas, también se evidencia la necesidad por parte de los miembros de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de lograr implementar una metodología que permita el estudio de asuntos de su competencia y que sean de interés desde las fases de prevención y criminalización primaria, secundaria y terciaria.
4. Como consecuencia de la discusión, se propone la realización de un foro que cuente con la participación de expertos y de la sociedad civil, con el objeto de conocer puntos de vista sobre la metodología que debería implementar la comisión para abordar sus actividades, así como la determinación de los temas y la forma de participación de la sociedad civil y la academia en la comisión.
5. Una vez realizado el foro mencionado anteriormente, cuya realización debe surtir antes de la próxima sesión de la comisión, en la misma se revisarán las recomendaciones que se hayan logrado recopilar con el objeto de establecer la metodología que debería implementar la comisión para abordar sus actividades, así como la determinación de los temas y la forma de participación de la sociedad civil y la academia en la comisión.
6. Por otro lado, se aprueba el reglamento interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario por los miembros, toda vez que se había socializado previamente a la instalación de la misma a todos los integrantes, quienes manifestaron no tener observaciones, (se aclaró que fue aprobado con 6 votos, excepto el veedor distrital, el delegado de la secretaría de gobierno y de secretaría de cultura, ya que no estaban en ese momento). Las sesiones ordinarias serán de forma bimestral.
7. Se brindó el correo kmedinac@secretariajuridica.gov.co con el fin de recibir las inquietudes, sugerencias y demás temas concernientes a la comisión.

4. SESIONES ORDINARIAS APROBADAS.

Las sesiones ordinarias pactadas de forma bimestral, de acuerdo al reglamento interno de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario se efectuarán en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre, preferiblemente el último miércoles de cada mes.

Los miembros aprobaron mayoritariamente las sesiones ordinarias y el reglamento (no votaron los delegados de Secretaría de Gobierno ni el Veedor Distrital, ni de secretaría de cultura, quienes no se encontraban al momento de realizar la votación para el reglamento y agenda de sesiones).

“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO”.

5. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

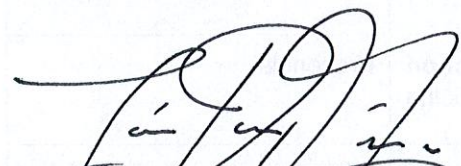
Finalmente, se recopiló listado de asistencia presencial, se anexa el mismo a esta acta.

MIEMBROS (Con voz y voto)	CARGO Y NOMBRE	ASISTENCIA (PRESENCIAL O VIRTUAL).
1. El Alcalde o Alcaldesa mayor de Bogotá, o su delegado.	William Libardo Mendieta Secretario Jurídico Distrital	Presencial
2. El Secretario o Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado.	Natalia Alejandra Muñoz Labajos. (Subsecretaria de Acceso a la Justicia).	Presencial
3. El Secretario o Secretaria de Gobierno Distrital, o su delegado.	Camilo Acero Azuero (Subsecretario para la gobernabilidad y Garantía de derechos).	Virtual
4. El Secretario o Secretaria de Integración social, o su delegado.	Andrés Felipe Pachón Torres (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).	Presencial
5. El Secretario o Secretaria Jurídico Distrital, o su delegado.	Iván David Márquez C. Subsecretario Jurídico Distrital “Secretaría Técnica de la Comisión de Política Criminal”.	Presencial
6. La Secretaria de la Mujer, o su delegado.	Lisa Cristina Gómez Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.	Virtual
7. El Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado.	Henry Samuel Murrain Subsecretario de Cultura	No asistió

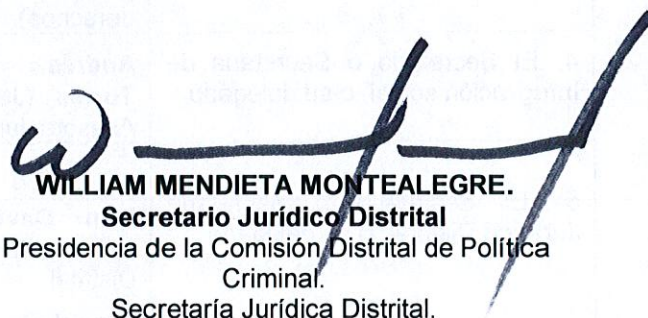
**“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA
CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO”.**

	Ciudadana.	
8. El Personero o Personera de Bogotá, o su delegado.	Ricardo Hernán Medina Rico Personero para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Presencial
9. El Veedor o Veedora de Bogotá, o su delegado.	Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital	No asistió.

La presente acta se suscribe y se firma en virtud del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario”.



IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO.
Subsecretario Jurídico Distrital
“Secretaría Técnica de la Comisión de Política Criminal”
Secretaría Jurídica Distrital



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE.
Secretario Jurídico Distrital
Presidencia de la Comisión Distrital de Política Criminal.
Secretaría Jurídica Distrital.

Comisión de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

Miércoles 24 de febrero de 2021.

Asistencia presencial

NOMBRE	FIRMA
Ingrid Suárez Bernal	Ingrid Suárez Bernal
Nathaly Torres Torres	Nathaly Torres Torres
Andrés Felipe Pachón Torres	Andrés Felipe Pachón Torres
Diego Olarte	Diego O.
Natalia Muñoz Labajos	Natalia Muñoz Labajos
William Mendocina	William Mendocina
Iván David Márquez	Iván David Márquez
Diego Corrao	Diego Corrao
Juan Mejía Anaya	Juan Mejía Anaya
Ricardo Hernán Melim Rio	Ricardo Hernán Melim Rio
MERCY DE LA CERCA 3213002653	Mercy de la Cerca
J. NATAN CRUZ GONZALEZ	J. Natan Cruz Gonzalez
Miguel William J. Guerrero Rivera	Miguel William J. Guerrero Rivera